



Aguas Corrientes, 16 de febrero de 2022.

ACTA 3

Resolución 21/2022

VISTO:

- 1) Que en el P.O.A 2021, de este Municipio, se aprobó la realización del Proyecto de Podas, financiado con fondos provenientes del Literal C del F.I.G.M.
- 2) Que el proyecto se vio demorado en su ejecución debido a que 5 municipios decidieron no participar del mismo. Esto obligó a re-calcular los costos y aportes (según consta en el propio informe de cierre del certificador de este proyecto), y que esto generó un excedente de fondos, los cuales fueron re distribuidos en la compra de una volcadora para camión, que colaborara con la propia aplicación del proyecto original de Podas

CONSIDERANDO:

- 1) Que se resolvió el excedente generado por el retraso antes mencionado, y que, el resto de lo planificado fue ejecutado en tiempo y forma según lo establecido en el proyecto original (tal como se indica en las certificaciones mensuales e informes cuatrimestrales correspondientes que han sido remitidos a la O.P.P, y el informe final de la certificadora de este proyecto)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Dar por finalizada la ejecución del proyecto de Podas**, planificado en el P.O.A 2021, para ser financiado con fondos del Literal C, del F.I.G.M., correspondientes a este Municipio.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

